

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : MARZO-2019		No. : 692	
CANCELADO A : NIÑO MORANTES MONICA YESENIA		IDENT. :	40.046.635
DIRECCION : CALLE 75 N° 2º-46		TEL. :	3112316745
BANCO : BANCO DE BOGOTA S. /	E-MAIL: moni1740@yahoo.com	CTA DE :	Ahorro 807003926

PRESUPUESTO								
CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	\$ 3.843.840,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA
-----------------------	---------------------------

SIIF :	DESCRIPCION:				
	OPS MEDICO GENERAL BR1 BASPC01				
F. PLAN PAGO					VALOR
	CONCEPTO : CANCELACION HONORARIOS				\$3.843.840,00
No. DE OBLIG	C.D.P. N° :	25019	FECHA	08-ene-19	
	CONTRATO N° :	236	FECHA	15-ene-19	
	R.D.P. N° :	34919	FECHA	16-ene-19	
	ACTA N° :	0048	FECHA	MARZO	
	PAGO N° :	3			
No. ORD. PAGO	SALUD-PENSION-ARL				\$475.652,14
	SUBTOTAL				\$3.368.187,86
	MAS IVA				\$0,00
	TOTAL				\$3.843.840,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD				
COD. CONTABLE	DEBE	HABER	RETEFUENTE	
SP2481020050	\$3.843.840,00		RETE ICA. COD.	
SP 243603001		\$ 0,00	RETEIVA	
SP 243605001			TOTAL DESCUENTOS	
SP 243688001				
SP 243625001			VALOR NETO	\$3.843.840,00
SP 111005050013		\$3.843.840,00	SON :	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
			(NETO LETRAS)	OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

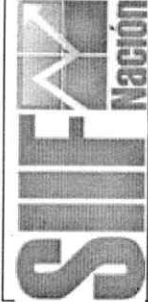
Edgar Martinez Pabon
MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
ORDENADOR DEL GASTO

Monica Osio Conde
PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

SS. Azarolas Julieth Pauline
SS. AZAROLAS JULIETH PAULINE
TESORERA

SP Pérez Camacho José Danilo
Coordinador Contratación PS-BR1-DMBUG

104019



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MhJaza
Unidad o Subunidad: 15-01-11-007
Ejecutora Solicitante: DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2019-04-22 9:44 a. m.

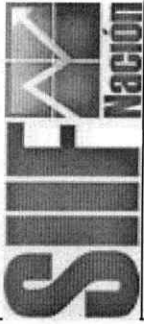
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	81912519	Fecha Registro:	2019-04-09	Unidad / Subunidad	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	104019 Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2019-04-12	Código de Referencia:		04500085400081912519	Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.843.840,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:		3.843.840,00	Saldo x Pagar:	0,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.843.840,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	3.843.840,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números	No Recaudó:								
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:			0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	40046635	Razón Social:	MONICA YESENA NIÑO MORANTES				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	807003926	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
TESORERIA									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN					Número:	104019	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE CONTABLE	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO
					PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					3.843.840,00	0,00	3.843.840,00		USO DE PROYECTOS ESPECIALES
Nación		16	SSF		3.843.840,00				TASA DE CAMBIO
									VALOR MONEDA
									0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2019-04-12	3.843.840,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhdrngamboa
15-01-11-007
2019-04-09-4:06 p. m.

DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
DGSM - HOSPITAL MILITAR DE
BUCARAMANGA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	104019	Fecha Registro:	2019-04-09	Unidad / Subunidad	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requisitor: DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.843.840,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.843.840,00	Saldo x Ordenar:	3.843.840,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor Actual Moneda Original:	3.843.840,00	Nro. Compromiso:	34819	Nro. Cdp:	25019
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor Actual Moneda Original:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	184562
TERCERO									
Identificacion:	40046635	Razon Social:	MONICA YESENIA NIÑO MORANTES						
CUENTA BANCARIA									
Numero:	807003926	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.						
CUENTA X PAGAR									
Numero:	104719	Tipo:	Pago Sin Descuentos						
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	692	Tipo:	ACTA						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF		3.843.840,00	0,00	3.843.840,00	3.843.840,00
Total:						3.843.840,00	0,00	3.843.840,00	3.843.840,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada
VALOR A PAGAR		3.843.840,00	

[Handwritten Signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



PROCESO EMPRESARIAL

Título: Cierre de vigencia 2018
Organización/área: Área Verificación SILOG
Archivo: PROCEDIMIENTOS CIERRE SILOG

Responsable: Coordinación Grupo SILOG

Debido a que esta transacción no genera comprobante contable, **no es necesario ejecutar ningún juego de datos (Transacción SM35).**

NOTA: Este reporte se puede ejecutar tantas veces sea necesario, pero una vez el programa se genere la primera vez, no es obligatorio volverlo a generar; dado que los movimientos registrados después de esta fecha se trasladan automáticamente al nuevo ejercicio.

Para el inicio de operaciones del ejercicio siguiente se debe hacer la reclasificación del saldo de la cuenta 3110XX utilidad o déficit según corresponda a la 3109010010 Excedente acumulado ó 3109020010 Déficit acumulado, a través de un registro manual por la transacción FB50 así:

Número de cuenta	3110010000	Excedente Ejercicio		
Sociedad	5002	Comando Aéreo de Combate		
División	*			
Ejercicio	2018			
Documentos (todos) en moneda	*	Moneda de visualización COP		
				
Período	Debe	Haber	Saldo	Saldo acumulado
Arrastre de s...				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13	21.809.278,89	41.859.799.453,49	41.837.990.174,60	41.837.990.174,60
14				41.837.990.174,60
15				41.837.990.174,60
16				41.837.990.174,60
Total	21.809.278,89	41.859.799.453,49	41.837.990.174,60	41.837.990.174,60

Registrar doc.cuenta de mayor: Sociedad 5002

Modelos trabajo en: Sociedad Retener Simular Registrar de forma preliminar Opciones tratamiento

Detalles

Fecha documento	01.01.2019	Moneda	COP	Información impte.
Fecha contab.	01.01.2019			Total Debe
Referencia	RECL. CIERRE 2018			41.837.990.174,60 COP
Txt.doc.soporte	RECLASIF CTA CIERRE 2018			Total Haber
Nº multisoc.				41.837.990.174,60 COP
Sociedad	5002	CACOM 2 Colombia		OC#

2 Posiciones (Ninguna variante entrada seleccionada)

Div...	Centro co...	Ce.beneficio	Ce.gestor
3110010000 Excedente	Debe	41.837.990.174,60	RECLASIF CTA CIERRE VI...
3109010010 Excedente	Haber	41.837.990.174,60	RECLASIF CTA CIERRE VI...

Fecha último cambio:
13.11.2018

Usuario último cambio:
MARYVELV - WILSBUES

Versión: Página:

99

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC N°1 CACIQUE TUNDAMA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°5041

ACTA 10048 - -
FOLIO 002

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 003

Tunja, Boyacá, 30 de Marzo del 2019.

1. CONTRATISTA	MONICA YESENIA NIÑO MORANTES CC. 40046635 de Tunja Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 75 N° 2ª - 46 Celular: 3112316745 Correo electrónico: moni1740@yahoo.com
2. SUPERVISOR	CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER DIRECTOR ESM 5041 BASPC N°1 SUPERVISOR
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	236 del 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza de Calidad y Cumplimiento : 26 GU007227 Aseguradora: CONFIANZA N° de póliza de Responsabilidad Civil Médica: 26 RM002118 Aseguradora: CONFIANZA Aprobada por el MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABÓN
5. CRP	N° CDP: 25019 del 08 de Enero de 2019. N° CRP : 34919 del 16 de enero de 2019 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: \$ 44.204.160. (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 de Enero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 meses y quince días.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales como MEDICO GENERAL en el Establecimiento de Sanidad Militar 5041 del BASPC01 de la ciudad de Tunja en las áreas de consulta externa. prioritaria y Promoción y detección. 2. Realizar en el servido de Consulta Externa, prioritaria y promoción y detección de forma intra y extramural en el horario establecido del dispensario médico para la atención según el portafolio de servidos. 3. La productividad será mínimo de cuatrocientos ochenta (480) pacientes mensuales de conformidad a agenda disponible 4. Para realizar la consulta médica deberá traer los dispositivos médicos necesarios para la prestación de su servicio entre ellos fonendoscopio, equipo de órganos. pulsoxímetro. tensiómetro y termómetro 5. Acudir y estar presente en el tiempo en las reuniones. capacitaciones y conferencias presenciales o virtuales realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejército y/o Establecimiento de Sanidad Militar salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 6. Realizar fichas médicas de ingreso, retiro, ascenso, tercer examen médico y desacuartelamiento, según las necesidades del programa de salud operacional del Establecimiento de Sanidad Militar 5041. 7. Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo líder de central citas con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, en la eventualidad de no cumplir deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor. 8. Utilizar el nuevo sistema implementado por la dirección General de Sanidad Militar para la historia clínica digital (SALUD SIS) 9 Participar en la elaboración y socialización de las guías de manejo del servido de consulta externa prioritaria y promoción y detección. de las principales causas de morbilidad de su especialidad basándose en las guías de práctica clínica del ministerio de la protección social. 10 Tener en cuenta el Acuerdo N°. 052 del 01 de abril de 2013 por el cual se establece el Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP y se dictan entre otras las siguientes disposiciones: a) La cantidad de medicamentos formulados a usuarios por consulta externa por tratamientos no crónicos se hará hasta por treinta (30) días b) solo se podrán prescribir medicamentos que se encuentren legalmente autorizados para su comercialización y expendio dentro del país c) Para la formulación de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos Terapéutica del SSMP. solo podrá ser prescrito como consecuencia de haber utilizado y agotado las posibilidades terapéuticas del presente manual sin obtener respuesta clínica o paraclínica satisfactoria en el término previsto. 11. Las ordenes medicas generadas deberan ser conformes al manual de autorizaciones de prestacion de servicios de salud en el SSFM-DGMS, anexo NO. 2 Malla de pertinencia por nivel de complejidad. 12. Diligenciar adecuadamente la historia clinica basada en los lineamientos establecidos en la Resolucion 1995 de 1999, elaborando la hoja de evolucion de manera legible en la historia clinica del paciente. 13. Llevar en un archivo digital los regitros de atencion de procedimientos e intervenciones y mantener actualizados los informes estadisticos establecidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios en el computador del consultorio asignado para el dia de la consulta. 14. Conocer las Normas, Leyes, Decretos, Directivas y demas regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerza Militares y dar correcta aplicación a las misma dentro del ambito de su competencia. 15. Realizar acompañamiento dentro y fuera de la ciudad, en ambulancia a usuarios que por su estado de salud lo amerite. 16. Formular los medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar según en nivel de atencion y diligenciar las formulas de acuerdo a lo regulado en los Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en particular el Acuerdo 003 de 2001,
---	--

	<p>010 de 2001, 042 de 2005 y 046 de 2007 o normas que lo modifiquen.</p> <p>17. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consultas y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta.</p> <p>18. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente.</p> <p>19. Cumplir con los tiempos mínimos de atención en consulta estipulados por el Ministerio de Protección Social y asimilados por el Subsistema de salud de las Fuerzas Militares mediante la Directiva 006 del 12 de junio de 2015 y/o aquellos que la modifiquen.</p> <p>20. Participar en comités, coordinar áreas relacionadas con las obligaciones inherentes a la labor, de acuerdo al requerimiento de la Entidad,</p> <p>21. Entregar al área de estadística del establecimiento de salud militar los formatos de productividad y morbilidad debidamente diligenciados los primeros dos (2) días de cada mes.</p> <p>22. Informar oportunamente sobre situaciones de emergencia o riesgo tanto para el profesional o del paciente.</p> <p>23. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones Contractuales.</p> <p>24. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios de la NACIÓN M.D.N. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO — DMF3UG-ESM 5041 o participantes del proceso directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante o después de la suscripción del presente contrato.</p> <p>25. Conocer las Leyes, Decretos, Normas, Acuerdos, Directivas y demás regulaciones que rigen el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>26. Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato las incapacidades generadas al personal militar atendido y dejar registro justificado en historia clínica.</p> <p>27. Realizar curso de humanización en la atención de servicios de salud cada seis meses y aportar certificado correspondiente al supervisor del contrato.</p> <p>28. Prestar los servicios con sujeción a los principios éticos y morales que enmarcan el ejercicio de la profesión y realizar a cabalidad las actividades propias para las que fue contratado.</p> <p>29. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DMBUG.</p> <p>30. Afiliarse a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud Pensión-Riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (ARL). De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes.</p> <p>31. Colaborar y proponer por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a la institución a más tardar en la terminación del presente contrato. Así mismo se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue el ESM 5041 al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.</p>
--	---

	<p>32. Contar con el curso de soporte vital avanzado actualizado.</p> <p>33. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente tanto de la sociedad como el representante legal y su suplente hasta con su propio patrimonio de los perjuicios de su divulgación y / o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del presente contrato, salvo autorización escrita por el ESM 5041. así mismo devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.</p> <p>34. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.</p> <p>35. Verificar el cumplimiento de las políticas emitidas por el Ministerio de la Protección Social. Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad de Ejército para la prestación de los servicios de salud.</p> <p>36. Cumplir con las normas de bioseguridad y demás establecidas por la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM 5041.</p>																				
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo de 2019.																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES MARZO:</p> <p>1.Realizó atención a pacientes en servicio de consulta externa programada.</p> <p>2.Realizó atención a pacientes en el Programa de Materno-perinatal.</p> <p>3.Realizó atención a paciente en el servicio de consulta prioritaria.</p> <p>4.Asistió a las capacitaciones programadas</p> <p>5.Realizó transcripción de fórmulas medicas en horas establecidas</p> <p>6.Diligencio completamente las historias clínicas.</p> <p>7.Realizó consulta de los Programas de Promoción y Prevención segun agenda y programación, cumpliendo la normatividad vigente.</p> <p>8.Realizó la atención al usuario de forma directa, oportuna y precisa</p> <p>9.Entregó la informacion de patologías de alto costo, huérfanas y de vigilancia de salud pública.</p> <p>10.Realizó el informe de estadística mensual.</p>																				
12. VALOR DEL CONTRATO	\$ 44.204.160 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)																				
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>FEBRERO</th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>7715182075</td><td>FEBRERO</td><td>\$ 192.200</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>7715182075</td><td>FEBRERO</td><td>\$ 246.100</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>7715182075</td><td>FEBRERO</td><td>\$ 37.500</td></tr></table>	FEBRERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	SALUD	COMPENSAR	7715182075	FEBRERO	\$ 192.200	PENSIÓN	PORVENIR	7715182075	FEBRERO	\$ 246.100	ARL	POSITIVA	7715182075	FEBRERO	\$ 37.500
FEBRERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR																	
SALUD	COMPENSAR	7715182075	FEBRERO	\$ 192.200																	
PENSIÓN	PORVENIR	7715182075	FEBRERO	\$ 246.100																	
ARL	POSITIVA	7715182075	FEBRERO	\$ 37.500																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema</p>																				

	<p>General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y</p> <p>de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.</p> <p>3. Declaración de retención en la fuente.</p> <p>4. Declaración de paz y salvo de seguridad social</p> <p>5. Cuenta de cobro</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Tunja, a los 30 días del mes de Marzo de 2019

Atentamente,


CT. GONZALEZ/CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 236-DMBUG-2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC N°1 CACIQUE TUNDAMA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°5041

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Tunja, Boyacá, 30 de Marzo de 2019.

CONTRATO No.	236-DMBUG-2019	
FECHA CONTRATATO	SUSCRIPCIÓN	15 de Enero de 2019
POLIZA DE SEGUROS	N° de póliza de Calidad y Cumplimiento:	26 GU007227
	Entidad que expide la póliza:	SEGUROS CONFIANZA.
	Fecha certificado expedición de la Póliza	15 de Enero de 2019
	N° de póliza de Responsabilidad Civil Médica:	26 RM002118
	Entidad que expide la póliza:	SEGUROS CONFIANZA.
	Fecha certificado expedición de la Póliza	15 de Enero de 2019
CRP	No. CRP: 34919	16 de enero de 2019
	Unidad/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	\$ 44.204.160 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	MONICA YESENIA NIÑO MORANTES
	Identificación	40046635

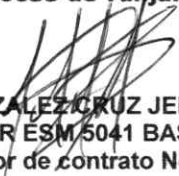


	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección – ciudad de residencia	CALLE 75 N° 2ª - 46
	Teléfono de contacto	3112316745
	E-mail de contacto	moni1740@yahoo.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
	Cargo	DIRECTOR ESM 5041
	Resolución de Nombramiento	05 del 4 de Enero de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p><u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL MES DE MARZO:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Realicé atención a pacientes en servicio de consulta externa programada 2.Realicé atención a pacientes en el Programa de Materno-perinatal 3.Realicé atención a paciente en el servicio de consulta prioritaria 4.Asisti a las capacitaciones programadas 5.Realice transcripción de fórmulas medicas en horas establecidas 6.Diligencie completamente las historias clínicas. 7.Realicé consulta de los Programas de Promoción y Prevención segun agenda y programación, cumpliendo la normatividad vigente. 8.Realicé la atención al usuario de forma directa, oportuna y precisa 9.Entregé la informacion de patologías de alto costo, huérfanas y de vigilancia de salud pública. 10.Realicé el informe de estadística mensual. 11. Realicé fichas medicas de ingreso, retiro, ascenso segun las necesidades del programa de salud operacional del Establecimiento de Sanidad Militar 5041 12. Asistí a reuniones programadas por Direccion ESM 5041. 13.Asistí a capacitaciones programadas. 14.Formulé medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar. 15. Presenté el certificado del curso de soporte vital básico y avanzado actualizado. 16.Cumplí con las nomas de bioseguridad del ESM 5041. 	
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión 2. Cuenta de Cobro y/o factura 3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951de 28 noviembre de 2017 4. Oficio parafiscales 5. Planilla de pago mensual parafiscales 6. Clasificación persona natural para retención en la fuente. 7. Formulario de afiliación ARL 8. Formato Bioestadística 	

CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, el supervisor del contrato CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER , deja constancia que la señora MONICA YESENIA NIÑO MORANTES, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
--------------------	---

Para constancia se firma en, Tunja - Boyacá, a los 30 días del mes Marzo de 2019.


MONICA YESENIA NIÑO MORANTES
CC. 40046635 de Tunja.


CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 236-DMBUG-2019

Tunja, 30 de Marzo del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Medico de Bucaramanga

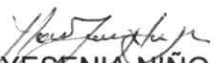
Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Decreto No 0099 de Enero 25 de 2013.

Yo, MONICA YESENIA NIÑO MORANTES identificada con C.C. 40046635 de Tunja, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Diciembre de 2016 y el Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 de Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(SI) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = \$ 149.202.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Consumo Tarjetas de Credito	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Compras (Credito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: \$ 34.270		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Tunja, a los 30 días del mes de Marzo del año 2019.


MONICA YESENIA NIÑO MORANTES
C.C. 40046635 de Tunja.
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA
POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA
LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL
REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Tunja, 30 de Marzo de 2019

Yo, **MONICA YESENIA NIÑO MORANTES**, identificada con la cedula de ciudadanía
40046635 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: \$3.843.840 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA
Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE)

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESM 5041**

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 236-DMBUG-2019: \$ 44.204.160 (CUARENTA
Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS
MCTE).**

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen
Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.
511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MONICA YESENIA NIÑO MORANTES**

Identificación: CC. 40046635 de Tunja.

Lugar de Residencia: Calle 75 N° 2ª-46 Tunja.

Firma:



Tunja, 30 de Marzo del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo.
Dispensario Medico de Bucaramanga

Yo, **MONICA YESENIA NIÑO MORANTES** identificada con Cedula de Ciudadanía No.40046635 de Tunja, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los \$ 475.800 (cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos pesos mcte) soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de FEBRERO de 2019 y son ingresos provenientes del contrato No. 236-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Junio del 2009.

Atentamente,


MONICA YESENIA NIÑO MORANTES
C.C. 40046635 de Tunja.
Contratista

Tunja, Marzo 30 del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo.
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, MONICA YESENIA NIÑO MORANTES, identificada con Cédula de ciudadanía N° 40046635 de Tunja, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


MONICA YESENIA NIÑO MORANTES
C.C. 40046635 de Tunja.
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION: 05/04/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: MARZO 2019	
2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: MONICA YESENIA NIÑO MORANTES	
3. DEPENDENCIA: ESM 5041	
4. PROFESION: MEDICO GENERAL	
5. UNIDAD: ESM 5041	
V°B° ESTADISTICA NIDIA JOHANA SILVA VESGA <i>Nidia Johana Silva Vezga</i> <i>100%</i>	V°B° ESTADISTICA CAROLINA ANDREA OSIAS <i>Carolina Andrea Osias</i>

[Firma]
CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 236-DMBUG-2019

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 40046635
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MONICA YESENIA NINO MORANTES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 75 # 2 A - 46	TELÉFONO: 7456417
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7715182075	
TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD: AÑO: 2019
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 421361322

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 246.100
SUBTOTAL:			1	\$ 246.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 192.200
SUBTOTAL:			1	\$ 192.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 37.500
SUBTOTAL:			1	\$ 37.500

TOTAL PAGADO:	\$ 475.800
----------------------	-------------------

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  **00:01:01 seg**

Número de Autorización: 131201

Pagado Desde: Cuenta de ahorros *****3926

Valor Pagado: \$475,800.00

Pagado a: SOI ACH

Nit del Comercio: 9998300785126

Número de Factura: 7715182075

Número Único de Compra (CUS): 421361322

Fecha y Hora de Pago: miércoles, 06 de marzo de 2019, 12:51 PM

Dirección IP: 181.234.202.155